

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe año:	Ciclo: _____		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	28	04	2023

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI <u>X</u> NO _____		
			DD	MM	AAAA
		Fecha Realización Auditoría:	05	05	2022
ESTRATÉGICOS:					
MISIONALES:					
APOYO:	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA				
EVALUACIÓN Y MEJORA:					
Nombre del Auditor Interno:	Diego Oviedo Ali, Profesional Universitario	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Interna.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Josie Primo, Asesor		X		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa del ente certificador	SI	NO	
	X		X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorias anteriores?	SI	NO	
	X				X
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X		X		
OBSERVACIONES:					

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
PROCESO(S) A AUDITAR:	RELACIONE LOS PROCESOS:				
ESTRATÉGICOS:		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:					
APOYO:	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA		11	04	2023
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	11	04	2023		20	04	2023

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Diego Armando Oviedo Ali	3004523425	doviedo@barranquilla.gov.co			

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, evaluando el cumplimiento de este frente a la normatividad legal vigente y mejorar su desempeño.

ALCANCE:

Verificación del cumplimiento de las normas aplicadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, incluyendo la sede central y otras sedes escogidas de manera aleatoria. Se verificará en cada sede auditable el Plan de Emergencia y demás acciones a abordar para la respuesta ante emergencias

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):

La auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se llevará a cabo a la Secretaría Distrital de Gestión Humana en la sede principal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el séptimo piso.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007, los

procedimientos, programas aplicables, los documentos propios del SGSST y los de la organización relacionados y articulados con el SGSST.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	<p>Descripción: La Alcaldía Distrital de Barranquilla, no cumple con los exámenes médicos periódicos o por cambio de ocupación.</p> <p>Evidencia: Se evidenció que la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con un cronograma de exámenes médicos y no ha establecido la periodicidad con la que se deben realizar los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 2346 de 2007.</p>	Secretaría Distrital de Gestión Humana		X	Resolución 2346 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social
2	<p>Descripción: La Alcaldía Distrital de Barranquilla no cumple con el mantenimiento periódico de las instalaciones y sedes.</p> <p>Evidencia: En las instalaciones de la estación de bomberos Estación Central ubicada en la carrera 55 n°52-76 se evidenció un deterioro en el cielo raso en la zona de comedor y entretenimiento, generando un riesgo de caída de material a quienes transiten por ese lugar.</p> <p>En las instalaciones de la estación de bomberos se evidenció un deterioro en el cielo raso, en las líneas eléctricas y problemas con filtraciones de agua cuando llueve; además, se evidenció ausencia de iluminación en el archivo.</p> <p>La Resolución 0312 de 2019 establece en su artículo 16 que se debe: <i>“Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, maquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los</i></p>	Secretaría Distrital de Gestión Humana Gestión de la Infraestructura		X	Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo

	<i>manuales y/o las fichas técnicas de los mismos”.</i>				
3	<p>Descripción: La Alcaldía Distrital de Barranquilla no dispone con el procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y seguridad en el trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos</p> <p>Evidencia: En el desarrollo de la Auditoría al SG-SST se solicitó el procedimiento de gestión del cambio, sin embargo, no se encontró.</p> <p>La Resolución 0312 de 2019 establece en su artículo 16 que se debe: <i>“Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos”.</i></p>	Secretaría Distrital de Gestión Humana		X	Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo

3.2 FORTALEZAS

- En la auditoría con vigencia anterior se levantaron dos hallazgos (oportunidades de mejora):
1. La Alcaldía Distrital de Barranquilla no cumple con los exámenes médicos periódicos o por cambio de ocupación. Este hallazgo aún permanece abierto y se vuelve a levantar en la vigencia actual.
 2. La Alcaldía Distrital de Barranquilla realiza los pagos de la seguridad social en mora, es decir, días después de la fecha límite para realizar dichos pagos. Se cerró la oportunidad de mejora en la plataforma ISOLUCION.
- Se revisó la participación de funcionarios de Salud Pública en las capacitaciones para primeros auxilios.
 - Se comprobó la efectividad del plan de emergencia de la sede principal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla ubicada en la dirección Calle 34 n° 43-31.
 - A través de las actas de capacitación, se evidenció capacitación al COPASST.
 - La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, se encuentra fechada, firmada y divulgada a todos los niveles de la entidad.
 - Los extintores, camillas, botiquines y otras medidas de control se encuentran inspeccionados y en buen estado.
 - El índice de accidentalidad es bajo, por lo que se evidencia efectividad en los controles implementados.
 - La matriz legal se integrará con ISO 9001 e ISO 14001, por lo cual es un avance en pro de facilitar la correlación con los otros sistemas de gestión.

3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

En conclusión, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, el cual es la norma que rige los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el Sistema de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se encuentra ACEPTABLE de acuerdo con la calificación de dicha norma; en dicha auditoría se comprobó que se encuentra por encima de 85% de cumplimiento.

Durante la auditoría se realizaron visitas a 4 sedes para verificar el SG-SST en sitio, las cuales fueron las siguientes:

- Estación de Bomberos **Estación Central** ubicada en la carrera 55 n°52-76
- Oficina de Salud Pública ubicada en la Carrera 41 Calle 54-68
- Centro de Oportunidades (sede San José) ubicada en la Carrera. 21B No 39-59
- Archivo Calle 30 Tránsito y Transporte ubicada en la Calle 30 No. 21 - 96

La oficina de Archivo Calle 30 Tránsito y Transporte y las instalaciones de Bomberos 11 de noviembre presentaron deficiencias en cuanto a infraestructura, condiciones que se consideran peligrosa y que pueden ocasionar accidente o pérdida de información.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
---------	--------	--------

Elania Redondo Peña, secretaria Distrital de Gestión Humana		
--	--	--

AUDITOR LIDER /EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

Diego Armando Oviedo Ali, Profesional Universitario		
--	--	--

12/05/2023

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Archivo Sede de Calle 30 de Tránsito



Archivo Sede de Calle 30 de Tránsito



Archivo Sede de Calle 30 de Tránsito